Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

D.n Alonsso Guzman Sanchez de Baeza =
D.n Fran.co Muñoz Muñoz el menor =
Don Fern.do Monreal =
Don Fran.co Montoro de Leon Ve.r de Arm.to Dixeron
dos alcaldes de todo de
el S.r Corr.or Dixo que Respecto de hauer ttes
dado a su noticia de estarse en esta Villa que
su mrd de su autoridad y sin consentir lo
con los S.s Capitulares a ocurrido ven
se bajo en el pan Vendiendose a zinco
Quartos y medio las dos libras y Junta
mente dado Permisso Para que se Ven
da Pan de Rebuelto de trigo y Zenada
al mismo Prezio y que en la misma con
form.d de su autoridad a mandado se
Venda el pan de Zenada a quatro quartos
las dos libras siendo Uno y otro injusto
Pues como consta a esta Villa es Publico
Pues como consta a esta Villa mientras de dos
Meses a la creciente mientras de dos
Reales las dos libras de Pan de trigo
fue continuando y por los dichos motivos
que para ello ubo y que estubiese con ...
que para ello ubo y que en quanto a hauer
Mayor abundancia ... Permitiendole
se mezclado con trigo ... y Pues en dicha
su mrd tambien es injusto ... Ubo de trigo
que ... la grande ... y que se diese ... un
Permisso ... Para que ... a ... el ...
quatro fanegas de trigo que aura ... y ... no fer
... desde el año Passado y ... por
ello ... y abundanse a mas de el
de Buena Calidad y abundose amasado de
... Luisa Muñoz Panadera ... al
... entre los vezinos de que Pareziera
... Cuia Razon Paso al ...
... de ... el Pan y que no era ...
donde se Vendio el Pan y q.e ...

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz